



Senado de la República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional de la
República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 20 de marzo de 2019, tengo a bien remitirle para los fines correspondientes copia de la resolución mediante la cual se le solicita que disponga la adecuación y reparación de los caminos vecinales que intercomunican los pueblos, municipios y zonas rurales de la provincia Barahona, lo que redundará en beneficio de la economía local y del crecimiento y desarrollo de sus habitantes.

Dicha resolución se originó mediante moción presentada en fecha 28 de noviembre del año 2018, por el señor **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Senador de la República por la provincia Barahona.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Resolución que solicita al Presidente de la República la adecuación y reparación de los caminos vecinales que intercomunican los pueblos de la provincia Barahona

CONSIDERANDO PRIMERO: Los caminos vecinales son contruidos para enlazar pequeñas poblaciones entre sí, pueblos principales o puntos importantes, sirviendo como complemento de la red de carreteras primarias y secundarias, así como vías de diferentes naturaleza y medios de comunicación;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el verdadero desarrollo económico y social de un país necesita de buenas comunicaciones y que estas vías proporcionen beneficio a las regiones que cruzan, que le facilita el intercambio de productos, la integración territorial y el orden político, lo que permiten su buen desenvolvimiento y el crecimiento de los diferentes pueblos de la provincia;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la provincia Barahona posee una diversidad de espacios, territorios y zonas, como las destinadas al café, las que se intercomunican entre sí por la vía de caminos vecinales, lo que facilita la producción agrícola, pero principalmente la salida de los productos que allí se siembran hacia los mercados, contribuyendo al desarrollo económico provincial, regional y nacional;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

CONSIDERANDO CUARTO: Que la provincia Barahona posee caminos vecinales en sus montañas y llanos, los cuales se encuentran deteriorados y muchos en condiciones paupérrimas, lo que imposibilita el rápido, cómodo, seguro y económico transporte en nuestras zonas rurales y productivas, afectando constantemente la salida de los productos agrícolas y a la economía de los productores y los comerciantes locales;

CONSIDERANDO QUINTO: Es necesario que el Senado de la República, en su labor de representación, identifique e impulse soluciones a los problemas que afectan al país, como son las condiciones de los caminos vecinales de los pueblos que integran la provincia Barahona, en beneficio de todos sus habitantes.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al honorable señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, disponga la adecuación y reparación de los caminos vecinales que intercomunican los pueblos, municipios y zonas rurales de la provincia Barahona,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

lo que redundará en beneficio de la economía local y del crecimiento y desarrollo de sus habitantes.

SEGUNDO: REMITIR esta resolución al honorable presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,
Secretario.

nc.